El presente proceso se encuentra respaldado según certificado de disponibilidad presupuestal N.° 40 del 07 de enero de 2022. Rubro: 2.3.2.02.02.0064501004633, Programa: Servicio de promoción de convivencia y no repetición.

VALOR: VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($27.967.547), incluido gastos indirectos

1. LA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

Dentro del Plan de Gobierno 2020-2023 *"Juntos Construimos el Cambio"* en el eje programático denominado Seguridad y Convivencia, se pretende contribuir al mejoramiento de las condiciones de convivencia y seguridad ciudadana en el municipio de San Pedro de los Milagros mediante el fortalecimiento de la institucionalidad y sus herramientas de trabajo, conel ánimo de garantizar el ejercicio de los derechos y las libertades públicas de todos los habitantes.

En concordancia con el Plan de Desarrollo Nacional, el municipio de San Pedro de los Milagros contempla acciones para garantizar la seguridad, la convivencia y la paz, que son indudablemente el bien mayor que el estado les debe garantizar a sus asociados y a su vez se constituye en el indicativo base para los logros del bienestar social, en aras de fortalecer la capacidad institucional de seguridad mediante el liderazgo y planeación, para el acatamiento de las funciones delegadas por la Constitución Política de Colombia, la Ley y las inherentes y la salvaguarda del ejercicio de los derechos y libertades de la población, contribuyendo al cumplimiento de la política de seguridad democrática.

La necesidad de apoyo en alojamiento para uniformados que hacen presencia en el municipio, se hace con el propósito de implementar y a su vez fortalecer el bienestar de los mismos.

La Administración Municipal, en aras de fortalecer la capacidad institucional de seguridad mediante el liderazgo y planeación, implementa y realiza seguimiento al proyecto de seguridad Integral para el Municipio en coordinación con la fuerza pública, para fomentar la seguridad y convivencia ciudadana; pero el Municipio de San Pedro, no cuenta con los medios logísticos para el servicio de alojamiento en los casos cuando se desplazan grupos o comandos de la fuerza pública que no están establecidos en el municipio, visitas oficiales de base del Departamento o Distrito e intervenciones comunitarias de la Policía o del Ejército.

De acuerdo con lo establecido en la Constitución Política y la Ley, la Administración Municipal en cabeza del señor Alcalde tiene además de la competencia el deber de velar permanentemente por la convivencia, la seguridad ciudadana y el orden público.

En el Municipio actualmente no se cuenta con suficiente personal de la fuerza pública para cumplir de manera eficiente la responsabilidad de la seguridad y el orden público, por lo que se hace necesario especialmente en la realización de eventos, celebraciones y otras situaciones, solicitar a Municipio vecinos y al Departamento de Policía Antioquia, que nos apoyen con este tipo de personal.

Además de los eventos programados y con fundamento en los datos históricos se ha prestado

apoyo a personal de la Policía Nacional para el desarrollo de investigaciones que se adelantan en la municipalidad y que vienen generando resultados positivos que redundan en la seguridad y tranquilidad ciudadana.

FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD:

Se hace necesario contratar la prestación de servicios de alojamiento para personal uniformado que apoyen este tipo de actividades en el Municipio y para tal efecto es indispensable solicitar previamente ante la Secretaría de Hacienda Municipal el certificado de disponibilidad presupuestal para cubrir dichos gastos.

2. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES, Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

Objeto: Servicios de alojamiento de uniformados que hacen presencia en el Municipio para apoyar diferentes actividades de seguridad y orden público que requiere la administración municipal de San Pedro de los Milagros.

CLASIFICACION UNSPSC:

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código clasificador de bienes y servicios:

Código	Producto
80131500	Alojamiento

2.1 CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

El contratista seleccionado prestará los servicios en las cantidades y condiciones técnicas solicitadas por la Administración Municipal:

DESCRIPCION	CANTIDAD
Servicio de Alojamiento	677

Quien resulte favorecido con la contratación debe prestar el servicio de alojamiento en el municipio de San Pedro y prestar el servicio solicitado por la administración cuando ésta lo solicite y autorice previamente, en razón al cumplimiento de funciones de apoyo a la seguridad y situaciones de orden público realizadas en el Municipio de San Pedro de los Milagros. Asimismo, deberá tener disponibilidad las 24 horas del día, durante todos los días de la semana para atender en el momento solicitado los servicios que se ha de brindar a los uniformados.

VALOR: VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($27.967.547), incluido gastos indirectos.

PLAZO: El objeto contractual se desarrollará en **CUATRO (04) MESES**, a partir del acta de inicio.

FORMA DE PAGO: Contra entrega de la factura previo certificación de la supervisión.

LUGAR DE EJECUCION: Municipio de San Pedro de los Milagros.

3. LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

A la presente contratación le son aplicables las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia y las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y en especial el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.5.2., por lo cual se adelantará un contrato bajo la modalidad de contratación de mínima cuantía.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN:

El valor estimado del contrato se determinó teniendo en cuenta los datos históricos en la entidad del año 2021 y previa consulta del mercado a través de cotización que hace parte del proceso.

Cotización: $41.311

En lo referente a la cuantificación de servicios, se acudió a la necesidad que permanentemente se tiene, conforme al número de apoyos policiales, los cuales han disminuidos significativamente y cuyo servicio depende de la oportunidad con el que se autoricen.

ITEMS	VALOR ESTIMADO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
Alojamiento	$41.311	$677	$27.967.547

Presupuesto Estimado: De acuerdo con lo anterior, se establece como costo total para cubrir el servicio la suma de VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($27.967.547), incluido gastos indirectos.

Lugar de entrega: Los servicios deberán ser prestados en el Municipio de San Pedro de los Milagros.

5. LA JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

La Entidad, sustentada en los principios de economía, transparencia y oportunidad, además teniendo en cuenta lo estipulado en el estudio del sector, y también que los bienes a suministrar por parte del contratista deberán cumplir con los estándares técnicos y de calidad, seleccionará al contratista mediante proceso de Mínima Cuantía, previa revisión del cumplimiento de los requisitos

habilitantes, siendo así la oferta del menor precio unitario, el criterio de selección del contratista. Es decir, la oferta seleccionada será aquella cuya sumatoria de valores arroje el menor precio ofertado.

En cumplimiento de la selección objetiva del contratista, se establecen criterios que serán objeto de evaluación y clasificación, los cuales permitirán concluir de manera precisa que la escogencia del contratista se realiza de acuerdo con el ofrecimiento más favorable para la entidad y los fines que ella busca. Dichos criterios se determinan de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011.

6. EL SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (qué puede suceder y como puede ocurrir)	Consecuencias de la ocurrencia del contrato	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del responsable por	estimada en que se	que se inicia	Monitoreo y Revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría				Como se realiza el monitoreo	Periodicidad ¿Cuándo?	
1	General	Externa	Ejecución	Operacional	Demora o	No es posible realizar la entrega en el	2	2	4	Bajo	Contratista	Solicitar experiencia al contratista en la	1	2	3	Baja	No	Supervisor	Durante la aceptación de la oferta	Durante la ejecución	Verificando la experiencia y al	Una vez se realice la entrega de los servicio del contrato
2	General	Externa	Ejecución	Operacional	Calidad deficiente de	Entrega por parte del contratista al	2	2	4	Bajo	Contratista	Solicitar experiencia al contratista en la		2	3	Baja	No	Supervisor	Durante la evaluación de requisitos	Durante la ejecución	Verificando la experiencia y al	Una vez se realice la evaluación de requisitos habilitantes y

3	General	Externa	Ejecución	Operacional	Hurto o vandalismo	Afectación económica durante la ejecución del	2	2	4	Bajo	Contratista	Seguimiento y control durante el desarrollo	1	2	3	Baja	No	Supervisor	Inicio del Contrato	Finalización del	Seguimiento y control durante el contrato por	Cuando sea necesario
4	General	Externa	Ejecución	Financiero	Financiero	variación en tasas de interés, de cambio, devaluación y otras	2	2	4	Bajo	Contratista/Municipio	Actualización constante sobre los cambios financieros y variables del mercado	1	1	2	Baja	No	Supervisor	Fecha de inicio	Duración del contrato	Prestar atención a cambios financieros	cuando sea necesario
5	General	Externa	Ejecución	Social/Operacional/Técnicos	Cambios normativos o de legislación tributaria	inicialmente pactadas de normas posteriores a la celebración del	2	2	4	Bajo	Contratista/Municipio	Actuación constante de sobre cambios normativos y legales sobre la materia	1	1	2	Baja	No	Supervisor	Fecha de inicio del contrato	Duración del contrato	Revisión oportuna de normas expedidas por el legislador	cuando sea necesario

A partir del objeto del contrato, se pueden prever varios tipos de riesgos o circunstancias que afecten la ejecución del mismo, son intrínsecos al contrato; comprenden todas las formas de incumplimiento de las condiciones contractuales, de las circunstancias de ejecución que puedan afectarlas los efectos que se pueden producir a partir de la ejecución del contrato:

Análisis de riesgos

Teniendo en cuenta lo anterior, ante un incumplimiento de parte del Contratista de las actividades contractuales o se presente morosidad injustificada en el cumplimiento de las obligaciones o se configure la prestación indebida del objeto contractual, el Municipio podrá hacer efectivas no solo la garantía comercial de calidad y buen estado de los riesgos anotados, sino simultanea o concomitantemente la imposición de multas estipuladas o hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria.

Igualmente, el Municipio exigirá al Contratista que anexe copia del Registro Único Tributario RUT expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN. Todos los documentos vigentes al momento de la contratación.

Riesgos Previsibles

Para los efectos del presente proceso, se consideran riesgos previsibles:

- Incumplimiento de las condiciones técnicas que deben reunir el servicio.
- Daños causados a los beneficiarios del servicio requeridos.
- Variación en las cantidades.
- Mala calidad del servicio

Riesgos Imprevisibles

Se consideran riesgos no previsibles, por la incertidumbre de su ocurrencia, los de fuerza mayor caso fortuito o hechos de terceros, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerras asonadas o eventos que alteren el orden público.

RIESGO	TIPIFICACIÓN	ESTIMACIÓN DEL RIESGO CON CONTROLES	A CARGO DE
Fuerza mayor, Asegurable	Hechos de la naturaleza o por un tercero que hagan más onerosa la ejecución del contrato o que impidan la ejecución del mismo en el tiempo establecido.	Baja	El contratista
Riesgo Económico Cambiario	Variaciones en la tasa de cambio y en la tasa representativa del mercado.	Baja	El contratista
Riesgo Comercial	La cantidad contratada difiere de la cantidad ejecutada.	Baja	El contratista
De Operación	No contar la materia prima requerida para la ejecución del contrato.	Baja	El contratista
De operación	No contar con el personal necesario para la ejecución del contrato.	Baja	El contratista
Regulatorio	Reforma tributaria	Baja	El contratista
Regulatorio	Menoscabo patrimonial o individual ocasionado por la imposición de normas (leyes,	Media	El contratista

	decretos, resoluciones) por razones de interés público o general, y que deben ser acatadas por el contratista, implicando mayores costos por ejemplo mayores prestaciones sociales.		
Riesgo de operación	Cuando el contratista hace un mal cálculo de sus costos e incurre en pérdidas.	Baja	El contratista
De Construcción	No cumplimiento por parte del contratista de las especificaciones técnicas dadas por la Entidad	Baja	El contratista
Riesgo de Operación	La entrega tardía de los implementos origina fallas en el suministro del bien	Baja	El contratista

En relación con el objeto a contratar, el riesgo previsible sería el incumplimiento por parte de contratista, riesgos estos que se encuentran limitados teniendo en cuenta que el pago se realizará previo recibido a satisfacción por parte de la supervisión.

7. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTIAS:

En cumplimiento de lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta el análisis de riesgos que se incluye en el numeral anterior, no se exige la constitución de la garantía a cargo del contratista, toda vez que, si eventualmente se presentara un incumplimiento, el pago no se haría efectivo a favor del contratista.

8. ELEMENTOS DESCRIPTIVOS DEL CONTRATO

Contratista: Persona natural, o jurídica que cumpla con los requisitos exigidos en la invitación.

Bien o servicio objeto del contrato: Servicios de alojamiento de uniformados que hacen presencia en el Municipio para apoyar diferentes actividades de seguridad y orden público que requiere la administración municipal de San Pedro de los Milagros.

Valor estimado del contrato:(valor del presupuesto oficial): VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($27.967.547), incluido gastos indirectos

Supervisión del contrato:(Nombre y cargo)
DIEGO ESTEBAN PATIÑO GARCIA
Secretario General y de Gobierno

Documentos
Los exigidos en la invitación pública.

DIEGO ESTEBAN PATIÑO GARCIA
Secretario General y de Gobierno

VB° GUSTAVO LEON ZAPATA BARRIENTOS
Alcalde

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Esp. Diego esteban Patiño García Secretario General y de Gobierno		21 – Feb - 2022
	Alba Luz Luján Gómez Auxiliar Administrativa		21 – Feb - 2022
Revisó	Esp. Ledienid Patiño Maya Asesora Contractual		21 – Feb - 2022
Aprobó	Esp. Gustavo León Zapata Barrientos Alcalde		21 – Feb - 2022

N° TRD: 200-10-08